PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... En el resto de la Provincia y Península (trimestre). " En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

wwwwwwwww

Santa Cruz de Tenerife 6 de Mayo de 1890

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8. 01 100 30 710 11

El pago de la suscricion será antici-

THE PROPERTY IN COLUMN THE PROPERTY.

Company of the state of

LA OPINION

SIGUEN LOS ESCÁNDALOS

En vano venimos clamando uno y otro día y año trás año contra ese reto á las leyes y esa conculcacion de los buenos principios administrativos que representa el hecho de vivir el Ingeniero Jefe de la provincia y cacique fusionista de la misma, fuera de la Capital y en la isla donde tiene su arraigo y su vecindad. Las influencias del caciquismo han sido más poderosas que nuestras reclamaciones, por más que éstas se funden en las leyes y sean el eco fiel de la opinion pública; pero aunque estemos convencidos de que mientras impere esta situacion de pandillaje en que domina el favoritismo, nuestras quejas se perderán en el vacío, no por eso cejaremos en pedir que se restablezca el imperio de la ley; pues la protexta que se basa en el derecho tarde ó temprano ha de fructificar.

Dando ese nocivo ejemplo el Jefe de la situacion en esta provincia y viéndose favorecido por la impunidad ¿cómo no han de seguir esa ruta sus

lugartenientes?

¿Es tolerado que resida fuera de la Capital y en distante isla el Ingeniero Jefe de la provincia? Pues nada más lógico que fuera de la Capital y en esa misma isla resida el Presidente de la Diputacion provinciel y que mañana hagan lo mismo con cualquier pretexto, un Gobernador Civil que deba su inverosimil ascenso al cacique ó un Delegado de Hacienda que espere medrar con su apoyo.

Así poquito á poco, sin ruido y sin combate, se vá preparando el terreno para que el día ménos pensado cualquier personalidad más ó ménos imponente trate de legitimar los hechos

consumados.

Francamente, no podemos comprender la indiferencia de muchos de nuestros paisanos ante la perseverantísima labor de nuestros rivales seculares.

Sugiérenos las precedentes reflexiones lo que está pasando con el Presidente de la Diputacion provincial Sr. Ramirez Doreste.

Nombrado en 1889 para ese cargo, á las pocas horas de haber ocupado el sillon presidencial, donde solamente permaneció parte de una corta seston, abandonó la Capital y se embarcó para la isla de Canaria, en cuya ciudad de Las Palmas reside.

Se marchó sin haber celebrado la Corporacion de su presidencia más que tres de las diez sesiones que acordó, sin haber resuelto gran número de expedientes, algunos de los cuales están desde 1886 esperando una mano caritativa que los finiquite.

Se marchó, sin haber dado parte al Gobernador Civil, sin haber solicitado de la Diputacion el permiso para ausentarse que le era indispensable, à tenor de lo que preceptua el último párrafo del articulo 66 de la ley pro-

vincial vigente.

Y no ha vuelto á esta Capital, sino por media docena de horas el dia 25 de Febrero último, con motivo de la aprobacion del presupuesto adicional ó sea la legalizacion del cobro de las cuantiosas dietas de los Permanentes; ha faltado siempre á las demás convocatorias.

Si las funciones del Presidente de la Diputacion provincial estuvieran reducidas á presidir las sesiones del Cuerpo, no nos hubiéramos ocupado en particular de la ausencia del Sr. Ramirez Doreste; nos hubiésemos limitado á englobarlo en las censuras generales que las fugas é inmotiva-

das ausencias de los leoninos nos han

merecido siempre.

Pero otra de las atribuciones encomendadas al Presidente de la Diputacion provincial, quizás y sin quizás la más importante, es la Ordenacion de pagos que le encomienda el artículo 122 de la ley provincial.

Y el Ordenador, segun esa ley y conforme á la de contabilidad, debe necesariamente residir en la Capital de la provincia donde están la Contaduria y la Depositaria de fondos pro-

vinciales.

De aqui se deduce que el Sr. Ramirez Doreste, Presidente de la Diputacion provincial y por lo tanto Ordenador de pagos, debe residir en la Capital de la provincia y que residiendo como reside en Las Palmas está en contravencion flagrante con las leyes.

Solamente por causa de fuerza mayor ó de enfermedad pueden escusar los Diputados el incumplimiento de los deberes y obligaciones que les impone el cargo que por su libérrima

voluntad ejercen.

Y no sabemos que fuerza mayor alguna impida residir en esta Capital al Sr. Ramirez Doreste, de no ser que por tal se entienda la presion que sobre él pueda ejercer el cacique. Tampoco nos consta que ninguna clase de enfermedad retenga en Las Palmas al Sr. Ramirez. Abogado notable de aquel foro y con numerosa clientela, es de los que informan con más frecuencia ante los tribunales que tienen su asiento en aquella poblacion y ayudado por su constitucion robusta dá vado con su acostumbrada actividad á los múltiples y enojosos deberes que le impone su cargo de lugarteniente de la fraccion leonina. El que desempeña con holgura ese maremagnum en Las Palmas, bien puede venir á llenar las obligaciones que su cargo de Ordenador de pagos le impone en la Capital de la provincia.

¿No le es posible abandonar su bufete de Las Palmas que le produce pingües beneficios? ¿No puede dejar esa especie de sub-direccion de la fraccion leonina de las islas orientales? Pues que renuncie la Presidencia de la Diputacion que nadie le compelió á aceptar. ¿Antepone la honra de servir á la provincia en el más elevado cargo que esta tiene, al lucro de la profesion que ejerce? Pues, já ocupar su puesto de honor en la Capital

de la provincia! Este es un dilema que no tiene vuelta de hoja.

No debiéramos ser nosotros los que bregásemos por que las leyes se cumplieran; nos vemos constreñidos á efectuarlo, al ver que los encargados de hacerlas guardar y cumplir, los que el Gobierno de S. M. paga para eso, permanecen en la más punible indiferencia ante su evidente conculcacion.

El Gobernador civil de la provincia Sr. Anton, el funcionario que al llegar-va para cerca de tres años-á estas islas, nos anunció á son de bombo que venia á hacer mucha administracion, pero mucha administracion, permanece impávido ante esos punibles abusos y permanecerá, que es lo peor.

El no puede-¡qué ha de poder!obligar al Ingeniere Jefe de Obras públicas á que resida en la Capital de la provincia. Y si no puede hacer cumplir la ley al Jefe de los situacioneros, tampoco obligará al lugar-teniente, perdiendo con esto toda fuerza moral para hacer que los demás la

respeten. Así no es extraño que la prensa de oposicion tenga diariamente que censurar las continuas infracciones legales que los Dii minores del fusionismo cometen a cada paso, alentados por ejemplares que les garantizan la impunidad.

Si el Prior va á los bailes ¡qué harán los frailes!

LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITAN

Con este titulo publica El Independiente de Arrecife un artículo dando cuenta de haber desaprobado el Ayuntamiento de aquel puerto en sesion de 22 de Abril las famosísimas cuentas de la Inclusa municipal.

Nuestros lectores recordarán el zipizape que, no ha mucho, se armó en la prensa por consecuencia de la órden telegráfica del Gobernador Civil para que esas cuentas fueran remitidas á esta Capital en el primer buque que saliese de Arrecife; con la prevencion de que inme-

diatamente fueran depositadas en el co-

rreo.

Las cuentas vinieron al Gobierno Civil para retornar inmediatamente á la Alcaldia de Arrecife; porque una vez dada la voz de alerta por la prensa, el escándalo hubiera podido ser de otra suerte mayúsculo y traido aparejadas serias consecuencias.

¡Y digase ahora que la prensa no sirve para estorbar los planes del caciquismo! He aqui porque se vé denunciada y perseguida por los servidores del cacique.

Devueltas las cuentas al Ayuntamiento de Arrecife pasaron nuevamente á la Comision nombrada para dar dictamen acerca de las mismas, compuesta de los Sres. Pereyra (Alcalde), Paiz Curbelo y Molina quienes propusieron y obtuvieron su desaprobacion del Ayuntamiento.

Estas cuentas presentadas por los señores Cabrera y Topham, herederos de D. Juan A. Cabrera del Castillo fueron indebidamente aprobadas por el precedente Ayuntamiento leonino; pero despues han vuelto á ponerse en tela de juicio al ver-dice El Independiente-que arrojan partidas á todas luces falsas.

«Pásmense nuestros lectores—añade »el colega - de los botones que para mues-

»tra vamos á presentar.

»Niños de cuatro años firman compro-»bantes y varios de estos aparecen exten-»didos de puño y letra de D. Alfredo Ca-»brera Topham.

»Existe un recibo cuyo papel tiene el »sello cortado: cuestion de gustos

»La tornera de la Inclusa unos meses »devengó treinta pesetas y otros ciento y »tantas, obedeciendo quizás este extraor-»dinario aumento de sueldo á que algun »rato ayudaría á las nodrizas á cantar el »arró-ró.

»La casucha en donde estuvo instalado »dicho establecimiento aparece con un »alquiler más crecido que el que ganaría »la mejor casa de la poblacion.

»Y no seguimos poniendo de relieve los »risibles comprobantes de las fantásticas »cuentas, porque en el próximo número »publicaremos el informe de la Comision »para solaz de nuestros abonados.»

DESQUICIAMIENTO ADMINISTRATIVO

De propósito apenas nos hemos ocupado de una noticia que hace días viene rodando en las columnas de cuantos periódicos se publican en esta Capital; pero en vista de que se pide nuestra opinion, nos vemos en la necesidad de exponerla.

Despues de haber querido agregarse á esta ciudad el pueblo del Rosario, los vecinos de Candelaria parece que tratan de

hacer lo mismo.

Las excelencias de los cinco años que llevamos ya de administracion fusio-leonina han acabado con todos los recursos de esos dos pueblos, dados en feudo á caciques menores y careciendo de vida propia pretenden ampararse de un municipio que la ha sabido conservar, à despique de los esfuerzos que la situacion ha hecho para desorganizarlo.

Pero resulta que entre esos términos municipales y el de esta Capital hay una estrecha faja de terrreno-muy próxima á esta ciudad-y que pertenece á la Laguna.

Para anexionarla á esta Capital se incoó, mandando los conservadores, un expediente que se ha paralizado por completo desde que la fusion subió al poder. Representaba un beneficio para la Capital y era necesario aplazar su realizacion hasta las calendas griegas.

Pues bien, lo mismo que ha sucedido con ese expediente sucederá con cuantos, incoados bajo esta situacion, lleguen á sospechar los que mandan que puedan convenir à Santa Cruz de Tenerife en particular ó á esta isla en general.

Aconsejamos pues á los anexionistas del Rosario y de Candelaria que aplacen sus pretensiones hasta mejores tiempos. No hay mal que dure cien años.

De otro ayuntamiento más, desorganizado por la administracion antonina tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Y tampoco se trata de un ayuntamiento de oposicion; sino de un ayuntamiento situacionero.

Pero situacionero de la fraccion Dominguez Alfonso, con la que se vienen siguiendo, de poco tiempo a esta parte, los mismos procedimientos que desde 1885 se vienen empleando con las oposiciones.

El Ayuntamiento de Guia de Tenerife se ha quedado sin un solo empleado ni

dependiente.

Como ahora están de moda las huelgas, se han declarado en huelga por que embargadas todas las rentas de aquel ayuntamiento por la Delegacion de Hacienda, por la Comision provincial, por el Gobernador Civil para instruccion pública y por cuantos más tienen mayor ó menor derecho para hacerlo, ha tiempo que no pueden cobrar un céntimo y éllos, los tristes, no son maestros de escuela para poder vivir sin comer!

Como no hay Secretario, ni quien quiera serlo, no se pueden tomar acuerdos por aquel Ayuntamiento, que en realidad

ha cesado de funcionar.

Y saben nuestros lectores qué se contesta por las autoridades á las desesperadas lamentaciones del Alcalde de Guía?

Que se vá á incoar expediente para agregar ese pueblo á uno de los municipios colindantes, ya que carece de vida propia.

En lo que no han caido los comadrones que han contribuido al parto de esa peregrina resolucion, es en que Guia linda con Adeje y con Santiago.

Y que á Adeje le sucede lo mismo que á Guia. Por la prensa ha circulado estos dias la noticia de que D. Enrique Asensio ha renunciado, por que no es cuerpo glorioso que vive sin comer, la Secretaria de aquel pueblo, que obtuvo recientemente y cuya vacante vuelve a estar anunciada en el Boletin Oficial.

Y á Santiago está en días de pasarle lo propio y consiguiente que á la villa de Adeje. ¿A qué pueblo podrá pues ser legalmente anexionado el de Guia?

Y lo que pasa con estos ayuntamientos, por cierto afectos al partido dominante, municipios que bajo otras situaciones adversarias tenían vida propia, más ó ménos desahogada, pero que al fin vivian exentos de persecuciones sistemáticas, pasa con muchos otros del archipiélago; se veria que pasa con la mayoria de ellos, si se hiciera una información concienzuda de su estado actual.

Y ¿qué hacen nuestros gobernantes para atajar este tremendo desquiciamiento que

se nos viene encima?

El Delegado de Hacienda y la Comision Permanente representando á lo vivo con sus enconadas luchas la fábula del perro del hortelano, en la que hacen los pobres ayuntamientos el papel de pitanza que acecha el Gobierno Civil en tercería de mejor derecho.

> Y á todas estas, Anton, haciendo administracion!

LA MANIFESTACION INTERNACIONAL OBRERA

Anunciada para el primero de los corrientes una huelga general de todos los
obreros que están organizados en asociaciones internacionales, con objeto de celebrar manifestaciones demandando á los
poderes públicos de sus respectivos pai
ses las reformas sociales á que aspiran,
reinaba gran ansiedad en todas las naciones en que el elemento obrero tiene alguna importancia, á pesas de asegurarse
que las manifestaciones tendrían carácter

Tras los obreros que limitan sus aspiraciones á realizar conquistas pacificas en pró de sus ideales, ya aminorando las horas de trabajo ó reglamentando el de los niños, ya aumentando los jornales demasiado exiguos en proporcion á las pingües ganancias que obtienen algunos patronos, se ocultan los revolucionarios de oficio que aspiran á pescar un río revuelto á fin de hacerce con el poder, engañando á las masas para ametrallarlasconseguidos sus fines de medro personal-con más zaña indudablemente que los Gobiernos constituidos, con objeto de hacerse perdonar por las clases conservadoras el vicio de origen de su dominacion.

De ahi pues los generales temores ante la proyectada manifestacion pacífica preparada por los obreros para el 1.º del mes actual.

El Gobierno de Inglaterra sobre todo, alarmado grandemente, á causa de la gran masa obrera que encierra el Reino Unido y que es la más sólidamente organizada del orbe, trató de ponerse de acuerdo con los Gobiernos europeos que tambien afecta la cuestion social, á fin de reglamentar, por decirlo así, la extension que debiera darse á las medidas represivas contra los probables exesos de los huelguistas manifestantes. Parece que no ha podido llegarse á un acuerdo y cada nacion habrá obrado segun sus circunstancias y la inspiracion de sus gobernantes.

En Inglaterra, recientes huelgas organizadas por Jhon Burns y terminadas con ventaja para los obreros han envalentocia internacional, provocada por el Emperador Guillermo-amigo por lo que se vé, de jugar con fuego-para resolver la cuestion obrera y coronada por el fiasco más completo, ha dado gran fuerza al partido socialista, cuyos diputados en el Reichstad han aumentado considerablemente; en Francia, quedan muchos com munards de 1871 y los anarquistas, blanquistas y otras Sociedades del más refinado comunismo han tenido alli su cuna y tienen suasiento; en Bélgica y Holanda las huelgas de estos últimos años han revestido los caracteres de verdaderas insurrecciones; en Austria, complicado con la agitacion anti semitica de la que participan los campesinos y la burguesía, es el socialismo mayor elemento de desórdenes, si cabe, que en otros paises que esceden considerablemente à aquél en el número de obreros, y en España, Italia y Portugal, tambien hay considerables centros de obreros que alentados por la incuria y el laissez faire de los gobiernos liberales que rigen hace años los dos primeros paises y han mandado hasta hace poquisimo tiempo en el último, pueden proporcionar días de grueba á estas naciones, cuyos gobiernos carecen de la necesaria autoridad y energía para reprimir los desmanes de las masas desbordadas.

En el momento en que escribimos estas líneas, los lacónicos, deficientes é incompletos telegramas de la Agencia Fabra, que se revisan en el ministerio de la Gobernacion, apesar de su ministerialismo y los despachos del Ministro de aquel ramo al Gobernador Civil hacen presumir que la manifestacion general del primero de Mayo no ha sido generalmente pacifica, ni en el extranjero, ni en España. En París ha habido choque entre los manifestantes que querían marchar contra el palacio del Presidente y la fuerza pública, resultando tambien desgracias y desórdenes en Buda-Pesth, en Lisboa y

en otras poblaciones.

Entre nosotros ha habido en Madrid que disolver grupos formados en los alrededores del Congreso con intenciones non sanctas seguramente y grande y sostenida agitacion obrera en Valencia y Barcelona de donde habían precisamente emigrado personas acaudaladas y corporaciones religiosas, por no creer su seguridad suficientemente garantida. ¡Qué vergüenza para un Gobierno!

En Barcelona, por último, han estallado gravísimos desórdenes, ha habido entre los revoltosos y la fuerza pública sangrienta lucha de la que han resultado
muertos y heridos y la autoridad civil
impotente para restablecer el órden, ha
tenido que resignar el mando en la militar, habiéndose proclamado la ley marcial en toda Cataluña. Ya lo estaba en Valencia, desde los desórdenes ocurridos
con motivo de la llegada del Marqués de
Cerralbo.

Inmensa responsabilidad entrañan las noticias vagas y sin duda atenuadas y deficientes que nos comunican el Gobierno y la Agencia Fabra y que, à nuestro juicio, pueden originar la caida de situacion tan imprevisora, aun antes de legalizar la situacion económica con la aprobacion de los presupuestos y la politica-válganos la frase-con la promulgacion de la perturbadora ley del sufragio universal, que llegará à ser la mejor arma de los socialistas para prepararse á resolver por la fuerza el pavoroso problema social que como espada de Dámocles ha tiempo está suspendido sobre la generacion presente.

DE COMO SE ADMINISTRA EN CANARIAS

(Instruccion pública).

Sr. Gobernador civil D. Arturo Anton. Muchas veces he tenido el honor de denunciar á V. S. la censurable conducta que ha venido observando el Ayuntamiento de San Sebastian de la Gomera, en lo relativo al importante y preferente ramo de la primera enseñanza. Durante tres años no he cesado de exponer á la consideracion de V. S., ya verbalmente, ya en cartas particulares, ya en oficios, y en instancias y por medio de la prensa, los abusos que aquella corporacion ha venido cometiendo para que el maestro no pudiera cobrar su sueldo, y los subterfugios de que se ha valido para eludir el cumplimiento, tanto de los mandatos soberanos, como de las órdenes dictadas por V. S. y por sus dignos antecesores. Y sin embargo de la evidencia y veracidad de los hechos denunciados, sin embargo de las repetidas desobediencias de ese Ayuntamiento, de sus excusas inadmisibles, y de sus promesas incum-plidas, sigue adelante, muy fresco, orondo y satisfecho, en su obra de causar, como lo ha causado, la ruina del encargado de la instruccion y educacion de la niñez, contemplando con fruicion, porque si nó lo evitaria, los sufrimientos de su precaria situacion, y viéndole indiferente y con la sonrisa de la alegría en los lábios, abandonar la localidad donde ha difundido la luz vivificante de la enseñanza durante muchos años, llevando en su abatida alma el acibar de la ingratitud, en su corazon la lucha de encontrados sentimientos, en su pensamiento la torturante idea de que es victima de negra injusticia, y de que sus ancianos padres, su esposa é hijos, que le acompañan, son mártires del más inícuo de los despojos; ¡séres queridos á quienes se les quita el pan que debían llevar á sus bocas para sostener la vida material, ga nado por ese desventurado maestro en el santuario de la escuela!

Estas no son concepciones imaginarias, no son producto de mentes débiles, calenturientas y fantasmagóricas, no, Sr. Gobernador; es la realidad descarnada, tangible, evidentisima porque ese maestro de San Sebastian, ese preceptor de la infancia durante diez y siete años, despojado del legítimo y sagrado fruto de su profesion, del sueldo que le dá la Ley, de lo que constituye el único medio de subsistencia para él y su familia, soy yo: ese maestro sacrificado por un Ayuntamiento enemigo de la instruccion y educacion popular, en el altar levantado á la diosa ignorancia á la que parece rinde natural y ferviente culto; ese maestro que antes y despues de haber tenido que emigrar del pueblo donde venía ejerciendo su mision educativa, (obligado por una corporacion que por no cumplir un precepto de la Ley de Instruccion pública infringía otro de la Ley de Dios) tantas veces ha reclamado sus derechos conculcados, tantas veces pública y privadamente ha pedido justicia y proteccion á quien podía y debia, pero que na sido voz que clama en el desierto; ese maestro, señor Gobernador, es, el que tiene la honra de dirigir à V. S. desde las columnas de un periódico, esta modesta y mal pergeñada carta.

Parece imposible, si la realidad de los hechos no demostrara lo contrario, que el Ayuntamiento de San Sebastian y todos los de la Gomera puedan burlar impunemente las disposiciones supremas, los mandatos superiores encaminados à asegurar el pago á los maestros de instruccion primaria; parece mentira, que sin embargo del interés y em-

peño desplegados por el Gobierno de S. M., por la Direccion general, por esa Junta provincial y por V. S. á favor de la primera enseñanza; que no obstante las rígidas circulares de V. S., sus amenazas, las multas impuestas, el ultimatun de entregarles á los Tribunales por desobediencia grave y repetida á su autoridad, los Alcaldes y Ayuntamientos gomeros, creyéndose quizá jinsensatos! escudados con el dictado de fusionistas, continúen con la intencion (Dios se lo premie) de no pagar lo que á los maestros deben, de mirar las escuelas como cosa baladí y hasta innecesaria para la cultura de los pueblos que administran, sin hacerles cambiar de ideas la consideracion de lo indulgente que V. S. ha sido con ellos; motivo y consideracion que debia obligarles al cumplimiento de tan legitimos mandatos, mas aun que el temor de las penas y castigos que pudieran

imponérseles. Si V. S., como creo, lee los periódicos que se publican en la provincia de su mando, y entre ellos como de mayor excepcion tratándose de primera enseñanza, El Auxiliar, por su carácter de periódico profesional, verá V. S. en el número 126, del día 31 del pasado Marzo y en su seccion de noticias un suelto que, con la abrumadora é inflexible lógica de los números, demuestra la verdad de mis asertos. En ese suelto se llama la atencion de V. S. y se le pide con sobrada razon que meta en cintura á los Ayuntamientos de la Gomera que no obedecen en materia de escuelas y maestros ni á V. S., ni al Ministro, ni al Rey; pues hay alguno que debe más de sesenta mensualidades, y otro, el de San Sebastian, que debe al firmante, cuarenta y dos. Tres años y medio, Sr. Gobernador, que representan cerca de tres mil quinientas pesetas, y significan un cúmulo de amarguras y de dolores y de desesperacion para el que tiene hijos y necesita ese dinero para propor-

cionarles el alimento! Las Reales órdenes dictadas para que el R. D. de 16 de Julio del año anterior produzca los efectos deseados, dicen que el cobrar los maestros de instruccion primaria depende de los Gobernadores civiles, por manera que estas autoridades superiores tienen en sus manos la vida ó la muerte de los maestros, el que coman ó se mueran de hambre; y estas manifestaciones unidas al noble y decidido propósito que anima a v. S. de obliyar á los Ayuntamientos al pago de la más preferente de las obligaciones de sus presupuestos, y que ya va dando satisfactorios resultados, será motivo para tener la esperanza y casi la certeza, de que ha sonado la hora de hacer justicia á la victima del Ayuntamiento de San Sebastian.

R. FERNANDEZ.

Icod Abril 15 de 1890.

(Del Valle de Orotava).

NOTICIAS JUDICIALES

Dicese que el Tribunal de Derecho ante el que han de celebrarse los juicios orales y por jurados este cuatrimestre lo compondrán los señores Presidente de Sala, Méndez Bálgoma y Soto.

En algun colega hemos leido, sin embargo, que el Iltmo. Sr. Presidente de la Audiencia, Sr. García Mansilla, presidirá dicho Tribunal para enterarse de como anda la administración de justicia en esta provincia.

Algo tendrá que ver S. I.

Segun leemos en nuestro estimado colega El Valle de Orotava han sido absueltos los procesados en la causa por incendio de una casa en el Médano (Granadilla) perteneciente al rico propietario de esa localidad Sr. García Torres.

Tambien terminaron con fallo absolutorio las causas seguidas á D. Januario Alvarez por desobediencia, á Felisardo Toledo por tentativa de violación y á Rosalía Gonzalez por robo.

Por auto de sobreseimiento del Tribunal de Derecho terminó asímismo la causa seguida contra Flora Bazo y Avila, vecina de los Silos, por el delito de infanticidio.

Solamente hubo condenas en las causas contra D. Antonio Rodriguez Bello y otros concejales de Granadilla, por prolongacion de funciones y contra D. Eduardo Rodriguez Lazo por usurpacion de funciones públicas, de cuyos fallos nos ocupamos extensamente en nuestro penúltimo número, y la instruida contra Pedro Díaz Yanez por lesiones á Atanasio M. Yanez en la que el primero fué condenado á cuatro meses de arresto é indemnizacion de noventa pesetas al ofendido.

Por enfermedad del procesado no tuvo efecto el juicio señalado para el día 30 en causa por injurias á D. Evaristo García.

Los juicios orales para las causas que han de verse en el actual cuatrimestre, empezarán el 14 del corriente en Arrecife por primera vez y por ello enviamos nuestra felicitacion á la isla de Lanzarote; el 27 en Santa Cruz de la Palma; el 11 de Junio en esta Capital; el 17 de Julio en la Laguna, y el 22 en la Villa de la Orotava.

Para los juicios por jurados, se ha señalado el 3 de Junio en Las Palmas, el 9 en esta Capital y el 11 de Julio en la Laguna.

En el último cuatrimestre hubo que suspender en Santa Cruz de la Palma el juicio oral en que había de verse la causa seguida contra D. Blás Perez Sanchez y otros concejales de Mazo por el delito de

Parece que el defensor de los procesados Sr. Gonzalez de las Casas, Diputado provincial y correligionario de los mismos pidió el aplazamiento del juicio hasta que compareciesen dos testigos de descargo ausentes en... América, y como el Tribunal no accediese parece que atacado de súbita enfermedad el Sr. las Casas se suspendió la vista hasta el siguiente día, y continuando su indisposicion se aplazó al próximo cuatrimestre.

No hubo de parecer bien tal procedimiento á la Excma. Audiencia por cuanto parece tender al aplazamiento indefinido de ese proceso, pues segun dice un estimado colega, ha decretado por auto del 22 de Abril, la prision provisional de los procesados.

Parécenos que no hay enfermedad que resista à la eficacia de esos procedimientos curativos.

Dicese que se ha presentado escrito preparando el recurso de casacion, á nombre de todos los concejales de Granadilla que fueron condenados por el delito de prolongacion de funciones; pero se añade tambien que todos ellos, á escepcion de uno, han acudido ó van á acudir á la Audiencia desistiendo del recurso, por más que se asegure que el Diputado á Córtes Sr. Dominguez Alfonzo los defendería grátis ante el Supremo.

Nuestro estimado amigo el Sr. Rodriguez Lazo entablara recurso de casacion contra la sentencia en que ha sido condenado por usurpacion de funciones y nos aseguran que será defendido por nuestro ilustre correligionario el Sr. Silvela (D. Francisco), ex-ministro de Gracia y Justicia y uno de los abogados de más nota del foro de Madrid.

SECCION PROVINCIAL

Ya se ha publicado por la Alcaldia de esta Capital el edicto anunciando para el día 14 del actual la subasta de la reforma de la Plaza de la Constitucion, en la parte que lo consienten los créditos presupuestos que restan del actual año económico, y desde luego podemos asegurar que dentro del próximo ejercicio quedará ultimada esta importante mejora, procediéndose así que empiece á regir el nuevo presupuesto á la subasta del resto de la reforma proyectada.

Tambien hemos visto con gusto que se ha dado principio al derribo de las paredes esteriores de la parte del edificio ruinoso que nuestro Ayuntamiento posee en la calle del Adelantado, para con la pequeña obra de reparacion que se haga, dejarlo en estado de poder colocar allí una de las bombas de incendio, medida reclamada imperiosamente por el público y que se impone con la mayor necesidad; sin que dicha reparacion obste para que en su día pueda llevarse á cabo el levantamiento del edificio que en dicho punto se proyecte.

Nuestros plácemes à la celosa Corporacion por el interés que demuestra en la inmediata ejecucion de tan importantes mejoras.

Los allegados al Gobierno civil decian ha pocos días que en el correo que salió para Cádiz el 29 del próximo pasado Abril, daría parte el Gobernador civil señor Anton al Gobierno, de no haber tenido efecto las convocatorias de la Diputacion provincial en los días 1.º y 15 del citado mes.

Es decir que si se llegó á enviar ese parte en el correo del 29, tendremos la respuesta el 25 del que cursa. ¡Que fes-

El Gobernador civil usa del telégrafo para dar parte al Gobierno del menor conato de suicidio por parte de una modista ó de un casual desriscamiento. ¡Más para decirle que la Diputacion ni se reunió el 1.º ni el 15, aguarda—de ser cierto lo que dicen sus allegados-al correo que sale de aqui el 29!

De donde resulta que lo primero es muy interesante para nuestros gobernantes y lo segundo asunto de menor cuantía.

Tan asi que habiendo llevado varios vapores, del 15 al 29, correspondencia para la Península, recordando entre ellos el trasatlántico Alfonso XII y otro de la compañía Pinillos, no se quiso confiar el precioso parte, sino al vetusto Africa.

Cuando se trata de asuntos de administracion provincial tiempo hay sobrado; que despues de un día viene otro. Tratárase de ejecutar las órdenes del cacique, y se vería como jugaban el telégrafo, el teléfono, el fonógrafo y todas las invenciones de estos modernos tiempos.

Por varios colegas de la localidad nos enteramos de haberse dispuesto de Real orden se abra una amplia informacion acerca de la conveniencia de modificar los actuales arbitrios de Puertos Francos y forma de hacerlos efectivos, para una vez demostrados los defectos de la Administracion y los abusos que deben corregirse, ver de adoptar las medidas que contribuyan á realizar el beneficio concedido á la provincia sin quebranto para el tesoro público.

La gravedad que puede entrañar dicha resolucion para los intereses del archipiélago hace que le concedamos escepcional importancia, prometiéndonos ocuparnos del asunto con toda la detencion que me-

rece. Mientras tanto juzgue el país del extremo á que puede conducirnos la situacion creada por el leonismo.

En el vapor correo trasatlántico Cataluña ha llegado á esta Capital el Auditor de Distrito Sr. D. Nicolás de la Peña y Cuellar, persona que por su ilustración disfruta con justicia del más elevado concepto en el cuerpo jurídico militar y que desde el puesto de Asesor del Ministerio de la Guerra ha sido trasladado á esta provincia por haber disentido, segun parece, de la opinion del Ministro en el asunto relacionado con el arresto del Ge-

Le saludamos afectuosamente.

En carta que tenemos á la vista nos di-

cen de la Gomera: «Los fusionistas leoninos de esta isla han recibido con loca alegria la noticia de haber sido denunciada LA OPINION por el Gobernador Civil, suceso que han celebrado con comilonas y francachelas, dando por hecho nada menos que el exterminio de los conservadores, el de su órgano en la prensa y no se cuantas cosas más.»

Esos pobres diablos que tanto regocijo muestran allá y aqui por la persecucion de que somos objeto, no tardará mucho sin que les veamos mustios y cari-acontecidos pedirnos que demos al olvido pasados extravios y les tendamos una mirada de benevolencia.

Y si nó, al tiempo.

El memorandum ó manifiesto que el ex-Gobernador de Valencia Sr. Fiol ha dado á la prensa relacionado con su gestion administrativa mientras estuvo al frente de dicha provincia, contiene á su final este sustancioso párrafo:

«Persiguiendo con mas ó menos severidad en ciertas ocasiones el juego, no he hecho mas que cumplir las instrucciones que el ministro me ha comunicado alguna vez, diciéndome que, caso de que ciertas exigencias aconsejáran alguna lenidad en la cuestion del juego, lo hiciese de manera que á nadie

aprovechase. Al darme ta'es instrucciones el ministro, sin duda tendria en cuenta que puede haber exigencias que aconsejen la lenidad en la comision de los delitos, y tales exigencias, dejándolas á la discrecion de los gobernadores, se presentan á menudo, ya por la influencia de determinadas personalidades, y por no dar el escándalo de tener que sorprender á personas mas ó menos elevadas, ya por no tener que descubrirse quienes sean los que, mas ó menos allegados á altos funcionarios, se aprovechan del juego por medio de la participacion que tienen en el negocio, y que impremeditadamente escriben, quejándose de los pocos beneficios que se les reparten.»

A confesion de parte, relevacion de prueba.

En el Boletin oficial del 30 de Abril último se inserta un edicto de la Junta

Directiva del Colegio Notarial de esta Audiencia Territorial, señalando el plazo de treinta dias para que por conducto de la citada Junta eleven sus solicitudes à la Direccion General de los Registros y del Notariado los aspirantes á la Notaría de Granadilla que está vacante.

Creemos que pasarán de tres los aspirantes á esa plaza.

A una edad bastante avanzada ha fallecido en esta Capital la Sra. Doña Catalina Borssotto, viuda de Poggi.

Reciba su familia nuestro pésame.

No se reune la Diputacion provincial ni el representante del Gobierno Sr. Anton (D. Arturo) dá señales de vida en este asunto, siguiendo incumplimentado el artículo de la ley que dispone tenga lugar necesariamente la reunion de dicho cuerpo; pero en cambio la Comision proviucial por mayoría de votos ha acordado fijar en 20 el número de sesiones que ha de celebrar en este mes ó sea propinarse en Mayo 60 duretes por barba como se los propinaton en Abril.

Entre tanto los establecimientos benéficos agonizan y se cerrarian sino fuese

la caridad individual.

Pero los Sres. Fermanentes creerán que la caridad bien ordenada principia por uno mismo.

Y que primero son mis dientes que mis parientes.

Los Permanentes ven que esto se va y quieren sacar vientre de mal año.

Vaya, treinta sesiones para Junio, que en Julio parécenos que entrará el ayuno cuadragesimal.

Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado este año la fiesta de la Santa Cruz patrona de esta ciudad.

A la funcion religiosa celebrada en la Parroquia Matriz concurrió en Cuerpo el Excmo. Ayuntamiento llevando el pendon de la Ciudad, al que dió escolta un piquete con la charanga del Batallon Cazadores de Tenerife.

Por la tarde salió procesionalmente de la hermita de San Telmo la Cruz de la Conquista escoltada tambien por un piquete y la charanga del mismo Cuerpo, descansando en la Parroquia Matriz donde el Venerable Presbitero Sr. Trigo pronunció un elocuente sermon alusivo al suceso que recuerda aquella sagrada insignia.

El paseo que duró hasta despues de las 11 de la noche, estuvo extraordinariamente concurrido y fué amenizado por la banda de la Sociedad La Benéfica quemándose al final bonitos y vistosos fuegos artificiales.

Leemos en Las Novedades:

«Un colega dá la noticia de que en el expediente incoado á virtud de instancia de D. A. Yanez, solicitando que los carruajes que entrasen en la poblacion se reconociesen en el fielato central y no en los exteriores, ha recaido resolucion superior confirmando la de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, que negó al recurrente dicha pretension.

Así parecía justo, por más que antes de la resolucion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se había dictado otra en sentido contrario-y de conformidad con lo que solicitaba el Sr. Yanez-por el Administrador de impuestos Sr. Contreras.»

Con atento B. L. M. se ha servido remitiruos el Sr. D. Marcelo Martinez Alcubilla, Presidente de la Liga de Contribuyentes de Madrid, varios ejemplares de la convocatoria á la Asamblea de contribuyentes que ha de celebrarse en Madrid, rogándonos interesemos á los Sres. contribuyentes para que se reunan en cada localidad de esta provincia y nombren delegados que los representen en la referida Asamblea.

Con el mayor gusto-puesto que abundamos en las mismas ideas que expresa la convocatoria--excitamos á los contribuyentes de esta provincia á que se reunan en cada pueblo y deleguen personas de su confianza en Madrid para que concurran á la proyectada Asamblea á protextar contra la administracion desorde nada que nos rige y á escogitar las medidas conducentes para cortar ó á lo menos para evitar en lo posible el estado de perversion é inmoralidad hoy triunfantes, segun la gráfica expresion del Sr. Alcubilla, una de las personas más competentes que tiene España en materia administrativa.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento ha nom-

brado una Comision compuesta de los Sres. Guimerá (D. Ulises), Cámara y Cejas para que informe sin tardanza el expediente instruido á solicitud de la casa Dedillon, de Madrid, para que se le autorice el establecimiento de un depósito flotante de carbon mineral en nuestro puerto.

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el vapor español Ponce de Leon llegó sin novedad à Puerto Rico el dia 4 del corriente.

Ha regresado á Europa despues de haber pasado una larga temporada en estas islas el célebre compositor francés Mr. Camille Saint Saens, cuya desaparicion de París al estrenarse su nueva ópera Ascanio tanto ha dado que hablar.

Por cierto que á juzgar por lo que dice la prensa extranjera no es Ascanio la obra que más acreditará á su autor. Tiene algunos trozos musicales de mérito; pero el conjunto no llega ni á mediano.

En Abril próximo pasado entraron en nuestro puerto 86 vapores cuya clasificacion por banderas es la siguiente:

Ingleses	. 32
Españoles	. 28
Franceses	. 14
Alemanes	. 12
	86

Entraron además 7 buques de vela de travesía y 73 de cabotaje entre islas, lo que hace subir á 166 el número de buques entraosd en este puerto.

Los siguientes datos estadísticos demuestran la importancia siempre creciente de nuestro puerto Comparando la entrada de los cuatro meses transcurridos del corriente año con igual periodo desde 1882 à la fecha, resulta:

1882	131	vapores
1883	134	»
1884		*
1885		D
1886	172	»
1887		»
1888		•
1889	301	n
1890	342	, s

Son muchos además los buques de vapor que sin fondear en nuestro puerto cruzan por él à fin de comunicar con el Semáforo del Lloyd.

Se ha repartido el número 8.º del año XXIV, del acreditado periódico del bello sexo, La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—Revista de modas, por Elisa S.* -La bendicion paterna, novela original de Faustina Sáez de Melgar.—Ilustres escritores madrileños (apuntes biográficos y bibliográficos), por J. Gonzalez Forte.-La cria de la gallina. - Pensamientos. - Conocimientos útiles. - Miscelánea. - Anexos de este número: descripcion de éstos. - Anuncios. -Episodios Nacionales ilustrados: ocho páginas con 3 grabados de El equipaje del Rey Fosé, por B. Perez Galdós.

Anexos: 1.ª y 3.ª Edicion.—Pliego de dibujos para bordar, por L. Montañés.

2.ª EDICION. - Figurin iluminado. 3.ª EDICION.—(Para las suscriptoras á las ediciones I.a o 2.)-Pliego de dibujos para álbum.

Entre todos los periódicos del bello sexo, La Guirnalda descuella por su carácter especial, útil y práctico para las familias; pues sus grandes pliegos de dibujos para bordar ofrecen modelos para las labores más usuales en las casas, é indispensables á las maestras para la enseñanza; los figurines de modas, siempre modestos y apropiados á todas las clases sociales, á las que además tiene al coriiente de las últimas novedades, sin descuidar por ello la parte literaria que es instructiva y amena. En este número reanuda la publicacion ilustrada de los Episodios Nacionales, por Perez Galdos, que es la obra más importante de los últimos tiempos, y acaba de enviar como regalo á sus abonadas un bonito libro con Almanaque y Pensamientos de hombres ilustres, que es por demás curioso, y merece por tanto nuestras alabanzas.

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLÁNTICO

Madrid 21 de Abril.-Volvemos á vernos rodeados en esta villa y côrte del peligro de morir á manos de los petardistas. Tres víc-

timas causó el petardo de anoche, cuyo estampido puso en alarma á todo el barrio de Recoletos. Los criminales lo colocaron bajo un banco, estallando en el momento de pasar dos señoras y un caballero, resultando éste con una pierna acribillada por los despojos de la infernal máquina.

Madrid 22.—Todo el interés del dia ha estado hoy en la reunion de las secciones parlamentarias para elegir la Comision que debe emitir dictamen acerca del proyecto de ley, presentado por el ministro de Hacienda, autorizando al Banco de España para ampliar la emision de billetes sin aumentar su capital efectivo.

En dicha eleccion han sido derrotados los candidatos ministeriales señores Canalejas, Fernandez Soria y Crespo Quintana.

En su lugar triunfaron los señores Cos-Gayon, Bedoya y Fabra.

Sobre el resultado de dichas elecciones se hacen muchos comentarios en los círculos políticos.

Madrid 23 .- Se dice que el Sr. Eguilior, considerándose derrotado, ha anunciado la dimision de la cartera de Hacienda.

Los ministros se han reunido en el Congreso pora cambiar impresiones acerca de la derrota que ha sufrido el Gobierno en tres secciones.

-El brigadier Puigmoltó ha salido de Valencia con direccion à Alicante, à fin de instruir sumaria á los jefes y oficiales que, vestidos de uniforme, fueron á la estacion del ferrocarril para recibir al general Daban.

-Continúan enfermos los ministros de

la Guerra y de la Gobernacion. Una persona allegada al Sr. Ruiz de Capdepont, ha designado dos amigos suyos de Valencia que se acerquen al gobernador Sr. Fiol y le pidan explicaciones sobre ciertas afirmaciones graves que contiene su «Memorandum» y que el ministro conside ra injuriosas y calumniosas.

En el caso de que el Sr. Fiol se niegue á dar esas satisfacciones, se concertará un lance.

-Se comenta el resultado de las secciones de ayer tarde al elegirse la comision que ha de dictaminar en el proyecto de Eguilior para aumentar la circulacion de la moneda fiduciaria del Banco de España. El gobierno despues de declarar el asunto como de carácter político, fué derrotado en tres secciones, y en una de ellas lo fué Canalejas, que había convenido con Sagasta en ser presidente, cargo que ahora ejercerá Cos-Gayon.

-Ha llamado la atencion que periódicos casi ministeriales como El Imparcial, y otros que tanto han ayudado á Sagasta más ó menos embozada ó desembozadamente, como El Liberal y El Globo, se hayan resuelto á atacar al gabinete, dejando ya percibir con claridad la próxima vuelta de los conservadores. El primero de estos diarios censura á los diputados de la mayoría que abandonan à la situacion en los momentos difíciles para ponerse á bien con el sol que empieza á nacer. En cambio los censurados esgrimen el mismo argumento contra esos periódicos. Es que cuando se camina por el sendero que conduce á rápida muerte, la descomposicion domina y abundan las recriminaciones.

Madrid 24.—Sesion del Congreso. Continuó el debate sobre la cuestion de los créditos supletorios de Marina, sosteniéndose una larga discusion.

El ministro de Hacienda Sr. Eguilior hizo el resúmen.

Rectificaron los Sres. Cos-Gayon, Maura, Navarro Reverter, y Garijo. El Sr. Azcárate pronunció un discurso de

violenta oposicion al Gobierno, dirigiendo duros ataques al señor Sagasta. Denunció algunas inmoralidades admi-

nistrativas, que dijo se están cometiendo de una manera escandalosa. Sostuvo el criterio de que debía castigarse

á los ministros que faltan á la ley. Contestóle el Sr. Sagasta el cual, despues de defenderse de los ataques que le habían sido dirigidos, ofreció que para el mes de ju-

lio quedará aprobada la ley de contabilidad. Dijo que si esto no pudiera conseguirse, se llevarían á la ley de presupuestos los ar-

tículos de aquella otra ley. El Sr. Maura se dió por satisfecho con esta explicacion.

Procedióse á votar si el voto particular de los Sres. Laviña, Cañellas y otros individuos de la comision de Presupuestos pasaba à ser dictámen, y se acordó así por ciento cuarenta y tres votos contra cincuenta y seis.

Votaron en el Gobierno, ó sea á favor del voto particular y en contra del dictamen de la Comision, los gamacistas, excepto el Sr. Osorio.

Votaron en contra los conjurados, los conservadores, los republicanos y los posibilistas.

Los partidarios del Sr. Lopez Dominguez

se abstuvieron de votar. Despues, y en votacion ordinaria, fué aprobado como tal dictámen el referido voto particular.

Siguió discutiéndose el proyecto de ley electoral aplicable á las islas de Cuba y Puerto-Rico.

-En Blala (Galitzia) han ocurrido gravísimos desórdenes.

Cerca de cuatro mil huelgistas se echaron á la calle y estuvieron apedreando las casas de las personas ricas de la localidad.

Las fuerzas del ejército dieron un ataque á los amotinados, haciendo uso de las armas, trabándose sangrienta colision entre unos y otros.

Han resultado algunos huelguistas muer-

tos y numerosos heridos.

Madrid 25.—La vida del gabinete está envuelta en sombras, á juzgar por lo que se oye en círculos y tertulias, formando estos comentarios la base de las conversaciones. Y eso que ahora tenemos un tema europeo que preocupa en todas las naciones del antiguo continente y en algunas de América. Nos referimos al movimiento socialista que vá á producir la temida manifestación de 1.º de mayo, que tiene en cuidado á nuestro gobierno, porque los obreros de Cataluña, Alcoy y otros centros fabriles, se agitan extraordina. riamente.

-Se sigue hablando de proyectos de crisis, pero no tienen fundamento sólido, pudiendo decirse lo mismo de los anhelos de concilia-

cion entre los elementos liberales. Probablemente si los presupuestos adelantan puede que Sagasta anuncie á las oposiciones en los términos que esto puede hacerse; que para salir de dudas, una vez legalizada la situacion planteará ante la corona el problema de confianza. Los que conocen al jefe del gobierno dudan y con razon que llegue al extremo que se dice.

—Ha dado que hablar al extremo á que llegan las pasiones politicas en Albacete, que van hasta la comision de delitos como el de la tentativa de asesinato contra un periodista, hermano del señor Cuartero, diputado martista.

-El ex-gobernador de Valencia señor Fiol se ha negado á dar explicaciones á los padrinos nombrados por el hijo del ministro de la Gobernacion Sr. Ruiz de Capdepont.

El hijo de éste ha decidido marchar mañana á Valencia, para ocuparse del asunto.

-Segun telegramas que se reciben, se han tomado pracauciones en varios puntos, con motivo de la huelga universal que debe celebrarse en el mes de mayo.

Madrid 26 .- «El Clamor» publica un artículo, que se atribuye al Sr. Romero Robledo.

Dicho trabajo periodístico indica tendencias al reingreso del exministro de la Gobernacion en el partido conservador.

-El Tribunal Supremo ha confirmado la

la Audiencia en la célebre causa de la calle de Fuencarral.

A los abogados de la accion popular se les condena en costas.

Madrid 27.—Telegrafian de Valencia que unos mil zapateros y otros obreros han acordado adherirse á la huelga general que se proyecta para el mes de mayo.

—Se desmiente el rumor que había circulado de que los zorrillistas acepten la lucha legal en cuanto se apruebe la ley del sufragio universal.

Madrid 28.—Se acaban de recibir telegramas de Tánger, manifestando que los tripulantes de la goleta española «San Antonio» han sido apedreados psr los moros, resultando varios de ellos heridos.

Dichos tripulantes fueron á desembarcar á la playa de Felana, en busca de provisiones, y en ese momento es cuando fueron objeto de la agresion.

El Ministro de Estado hará al Gobierno marroquí las reclamaciones oportunas.

-La sesion de hoy del Senado ha carecido de interes.

En la del Congreso aceptóse un proyecto de ley de expropiaciones.

Continuó la discusion del proyecto de ley del sufragio aplicable á las Antillas, y despues la del presupuesto del ministerio de la Guerra.

El Sr. Castelar marchará desde Alicante sentencia que dictó la Sala de lo criminal de | á Palencia, y se hallará de regreso en Ma-

drid á últimos de Mayo, con objeto de intervenir en el debate político.

-Ya se sabe el resultado definitivo de las elecciones municipales en París, y es el siguiente:

Ocho conservadores, doce republicanos, un boulangerista y cincuenta y nueve empates. -En el extranjero continúan los preparativos para la huelga universal que ha de

iniciarse el 1.º de Mayo. Madrid 29.—En la Junta general celebrada por el Círculo Mercantil, aprobóse una proposicion de protexta al aumento del capital de billetes de circulacion.

Que caso de concederse aumento de capital, debe aumentarse la reserva de oro y plata por el Gobierno.

Que se nombren vigías para el más exacto cumplimiento del extremo anterior.

Los Sres. Fabra y Ansaldo ofreciéronse defender los acuerdos del Circulo.

La Junta directiva quedó autorizada para gestionar lo necesario.

-En el consejo de ministros celebrado anoche han sido presentados muchos expedientes administrativos.

Ocupáronse de las huelgas de 1.º de Mayo, acordando que los gobernadores resignen el mando en la autoridad militar, caso de ser alterado el órden público.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ San Francisco, 8. REGENTE, F. S. MOLOWNY

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscricion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

> PRECIOS DE ANUNCIOS A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

A los nó suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones. COMUNICADOS: - Un real rvon. linea.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA MALAGA Y BARCELONA

El magnifico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el dia 15 del presente mes de Mayo.

Admite carga y pasageros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustin Guimerá.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LAS

ISLAS CANARIAS y la ISLA DE CUBA

Saldrá el 19 del presente Mayo para Baracoa, Caibarien y la Habana, el vapor de gran porte, de rapidez y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramon de Herrera admitiendo carga y pasajeros de pri-

mera, segunda y tercera clase. Los consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

NOTICE

Manuel Garcés.

Refreshment Rooms. About 2 1 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road. All kinds, of wines & spirits kept. Lunch at all hours.

Good attendance. English Spoken.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.-Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Línea de Filipinas.-Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viérnes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires. - Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife. Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.-Linea de Marruecos.-Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Centa, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.-Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viérnes; y de Tanger para Cádiz los lúnes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Companía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminara á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servi-

dos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Saldrán dos vapores mensuales, uno del 6 al 7 y otro del 15 al 20. Admiten carga y pasajeros.

Para el HAVRE, LONDRES, BREMEN y HAMBURGO. Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20. Admiten carga y pasajeros.

Para más informes, dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

OUTITION HOADING

Castillo, 11

Gran coleccion de Sombreros de paja inglesa, adornados, para niñas y señoras.—Id. de fieltro y paja para niños.-Capotitas blancas y crema, para niñas de un año.-Lindísimas Cintas, terciopelo-moiree, negras.-Telas de seda, negras, en moiree y brochados, última novedad.-ESTU-CHES MISTERIOSOS, para hermosear el cútis. - Brazaletes para niñas. -Nuevas colecciones de Abanicos, para señora, é infinidad de artículos, todos segun las últimas modas de Paris.

Gran surtido de Galones ne-gros, pasmados.—Abanicos, nacar y plumas.-Agremanes, última novedad .- Cortes de nuevas telas, ne gras, de seda.—Terciopelo, negro. Seda de Lyon, clases número 1.º-Riquisimos cortes de vestido (18 3 v.) Paño Emperatriz.—Paño-seda.— Seda rep y Mascotte en clase superior.—Abanicos negros, de encaje.— Brazaletes de plata.—Nuevo surtido en Corbatas, varias formas.-Nueva coleccion de Pañuelos de seda, para el bolsillo.-Flores grises y negras. -Targetero-Abanico-Pantalla de plumas y una variada coleccion de nuevos objetos para tocador, todos ellos en caprichosas y raras formas.

Francisco Delgado Castillo, 11 Castillo, 11 Sucursal en la Orotava, almacen de doña Peregrina Alvarez de Cámara.

Benigno Bymos

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



Marca de Propiedad Regis-trada en el Ministerio de Fo-

mento, que garantiza todos los

Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que de-

be estar impresa en las cubiertas

ESPERMATORREA, REBLAN-DECIMIENTO MEDULAR, PA-RALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GE-NITAL, ESTERILIDAD, DIA-

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rapida acción tónica. Su condría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepvías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES Quretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los estas, o personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

testro Exemp. A cuusamissio ha nom-

y prospectos para ser lejítimos
— Fijese bien el público en este
requisito, para no ser engañado.

Sistema nervioso de cualquier causa y forma.) — Se envian a Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación. — Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos. — Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América. **●<@≻**◆◆□◆◆≺@≻◆◆□◆◆≺@≻◆◆□◆◆≺@≻□

establecimiento el en venta

(c) Ministerio de Cultura 2007